



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2007

RES. H. Nº 772-07

EXPTES. Nº 20.137/07 - 20.139/07.-

**VISTO:**

Las Res. Nº 118-SRT-07 y 120-SRT-07, por las cuales se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo de 2007, para las materias de las Carreras Profesorado en Letras, Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

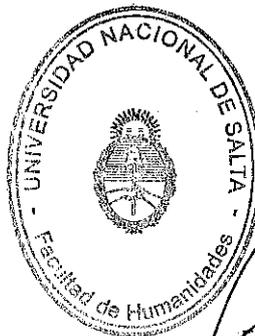
**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** CONVALIDAR las Res. Nº 118-SRT-07 y 120-SRT-07, por las cuales se implementa el Turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de mayo de 2007, para las materias de las Carreras Profesorado en Letras, Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.-** COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

262-06

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Carg. de Representación U.N.Sa.



Mrs. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.